

2. Diagnóstico Social y Ambiental – Se modifica –

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	“Promoción de la inclusión digital y la igualdad a través de la Innovación Pública Federal”
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	ARG/20/008 No. Atlas: 00130917
3. Ubicación (mundial/región/país)	Argentina
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Ejecución – Revisión Sustantiva C
5. Fecha	Febrero 2023

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El objetivo del proyecto es implementar intervenciones innovadoras que contribuyan a acotar las brechas digitales y promuevan la inclusión digital a nivel federal.

El Proyecto contribuye al ODS 16+ “Paz, Justicia e Instituciones sólidas” en particular a la meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles. Esta iniciativa se inscribe en el marco argentino que ha ratificado todos los Pactos y Convenciones Internacionales relativas a los Derechos Humanos y con rango constitucional.

Específicamente, incorpora el enfoque basado en derechos humanos promoviendo el derecho al desarrollo, acceso a la información, rendición y gestión transparente de los fondos públicos y fortalecimiento de los sistemas de información.

Se prevé la incorporación de TICs que permitan universalizar el acceso a los servicios y conexiones digitales mediante la adquisición y actualización de software y equipamiento tecnológico para los sistemas de gestión administrativa y trámites.

Con el objeto de reducir la brecha digital y beneficiar a poblaciones sin acceso a la conectividad ~~ya las tecnologías se brindará~~

apoyo en la mejora y actualización de la infraestructura tecnológica de los Puntos Digitales así como en el programa de capacitación para desarrollar las habilidades técnicas y digitales vinculadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) que desarrolla la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad, dependiente de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Asimismo, la presente revisión C incorpora el apoyo a al programa de capacitación en habilidades y competencias digitales impulsado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad, dependiente de la Secretaría de Innovación Pública de la JGM. El programa se proyecta conectar 158 localidades a la REFEFO, la gran mayoría de ellas alejadas de centros urbanos donde actualmente no llega conectividad terrestre de banda ancha para brindar una salida laboral para jóvenes y adultos de esas localidades, acotando la brecha de género existente tanto en capacitaciones como en oficios y trabajos relacionados a las TIC. Específicamente el proyecto PNUD colabora en el armado de las aulas para las capacitaciones mediante la adquisición del equipamiento necesario para su dictado.

Para finalizar, está previsto finalizar la contribución -iniciada en el Proyecto ARG/12012- de promover el acceso a la atención médica, por medio de incorporación de equipamiento de telemedicina en centros de salud de zonas suburbanas y vulnerables para el diagnóstico, seguimiento y tratamiento a distancia, con un modelo de red telemática que complementa a la atención médica bajo protocolos, innovación tecnológica y conectividad.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque de género

El proyecto incorpora de manera transversal el enfoque género y empoderamiento de la mujer, comprometiéndose a través de sus actividades la inclusión de los distintos grupos en las acciones y su participación efectiva.

Al momento de realizarse contrataciones de consultores nacionales, el enfoque de género y empoderamiento de la mujer será incorporado en los Términos de Referencia de las contrataciones previstas promoviendo oportunidades equitativas para hombres y mujeres.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia

El enfoque de sostenibilidad ambiental se incorporará mediante el análisis de las consideraciones técnicas de los equipamientos tecnológicos a incorporar, ya que tiene impactos ambientales positivos en la medida que se consideren factores como:

- el origen de la tecnología que se incorpora (en función a su huella de carbono y huella hídrica, eficiencia en el consumo)
- el tratamiento de la sustitución de tecnología obsoleta ya que los aparatos eléctricos o electrónicos que dejan de funcionar o son descartados son considerados residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES). ~~El 100% de los aparatos eléctricos y electrónicos~~

consideran residuo especial de generación universal (REGU) cuya generación devenga del consumo masivo y que, por sus consecuencias ambientales o características de peligrosidad, requieran de una gestión ambientalmente adecuada y diferenciada de otros residuos.

En tal sentido, se apoyará en articular con el MAYDS a fin de asegurar una gestión ambiental de los RAEE que pudieran generarse como resultado de los procesos de adquisiciones a ser realizados, así como la formulación de un protocolo de gestión integral de RAEE.

Sostenibilidad:

El alcance de los objetivos propuestos por este proyecto logrará haber mejorado considerablemente los activos y la infraestructura del Estado Nacional brindando la capacidad oportuna de respuesta a la ciudadanía y con el objeto de acortar las brechas digitales de la población promoviendo la conectividad en el territorio nacional y el acceso a las TIC realizando inclusión en la nueva era digital.

Adicionalmente, se espera fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran, este fortalecimiento permitirá realizar aplicaciones en los organismos subnacionales facilitando la agilidad y la transparencia.

Luego de la finalización del Proyecto, se espera la institucionalización de los productos y resultados desarrollados por medio de la cooperación de PNUD – como ser licencias para el funcionamiento de servicios digitales a adquirir por el Proyecto – en el interior de la estructura orgánica de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a modo de continuar con la contribución a alcanzar un Estado más ágil y eficiente para atender y solucionar las demandas de la ciudadanía.

Específicamente, en materia de innovación en la gestión pública el Proyecto dejará, una vez finalizado, mayores capacidades estatales, acercándolo a la ciudadanía, y dotándolo de capacidades reales para llevar a cabo los objetivos que le han sido asignados.

Describe brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave

Esta iniciativa fortalece la responsabilidad y rendición de cuentas hacia actores claves ya que todas las actividades contribuyen al Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Subsecretarías y Secretarías dependientes de Jefatura de Gabinete de Ministros mediante la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones que contribuyan a una gestión pública de calidad. De esta manera, el Proyecto cuenta con la participación de las principales partes interesadas a nivel institucional y social, colaborando en las gestiones técnicas y administrativas.

IF-2023-20622900-APN-SSA#JGM

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i></p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</i></p>	<p>PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</p>
<p>Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)</p>	<p>Impacto y probabilidad (I) y (P) (1-5)</p>	<p>Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))</p>
<p>Riesgo 1: el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a las posibles contrataciones de consultores (P.10)</p>	<p>I = 2 P = 1</p>	<p>Baja</p> <p>Al momento de realizar las contrataciones de consultores expertos, se promoverá la paridad entre hombres y mujeres, incentivando la participación de las mujeres y las diversidades sexo genéricas en los grupos de interés.</p>
<p>Riesgo 2: Que el proyecto no promueva el uso sustentable de los recursos y cuidados especiales respecto del ambiente en todas las áreas fortalecidas con la incorporación de las TICs. (Estandar 8. – Pregunta 8.2)</p>	<p>I = 2 P = 1</p>	<p>Baja</p> <p>Se promoverá que las áreas técnicas tengan el compromiso de utilización sustentable de los recursos y el aprovechamiento de las TICs y el manejo adecuado de los residuos tecnológicos.</p>
<p>Riesgo 3: Que los titulares de las obligaciones no tengan la capacidad para cumplir con las acciones planificadas en el proyecto. (Principio P.2)</p>	<p>I = 2 P = 2</p>	<p>Baja</p> <p>La presente revisión C tiene por objeto contribuir al fortalecimiento del Correo Argentino, adquisición del equipamiento para el armado de las aulas de capacitación en el marco del programa federal de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad y los Puntos Digitales, para luego avanzar con las acciones de cierre del Proyecto.</p>

PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?

Bajo Riesgo	X	Si bien los riesgos en el plan de inicio han sido identificados como bajos o de ocurrencia decreciente, se destaca que las acciones de monitoreo se ajustarán a las necesidades del proyecto, procurando maximizar las medidas de mitigación a los riesgos identificados.
Riesgo Moderado	<input type="checkbox"/>	
Riesgo Sustancial	<input type="checkbox"/>	
Alto Riesgo	<input type="checkbox"/>	

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)

Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto

¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")	<input type="checkbox"/>	¿Estatus? (completado, previsto)
Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus	<input type="checkbox"/>	Evaluaciones específicas
¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí") Si la respuesta es "sí", indique el tipo general	<input type="checkbox"/>	EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)
	<input type="checkbox"/>	SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)
	<input type="checkbox"/>	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)
Si se tienen en cuenta los riesgos identificados, que Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.	<input type="checkbox"/>	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)
	<input type="checkbox"/>	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)
		Comentarios (no son obligatorios)

IF-2023-20622900-APN-SSA#JGM

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	Fecha	Descripción
<p>M. Eugenia Galindez Asesor de Garantía de Calidad (GC)</p>	<p>DocuSigned by: <i>Maria Eugenia Galindez</i> 594315F507554B3... 20-Mar-2023</p>	<p>Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.</p>
<p>Valentin Gonzalez Aprobador de la Garantía de Calidad</p>	<p>DocuSigned by: <i>Valentin Gonzalez</i> 563C8D74A723489... 24-mar.-2023</p>	<p>Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.</p>
<p>Valentin Gonzalez Presidente del LPAC</p>	<p>DocuSigned by: <i>Valentin Gonzalez</i> 563C8D74A723489... 24-mar.-2023</p>	<p>Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en cuenta en las recomendaciones del CEP.</p>

 DS
CDR

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Si/No)
<p>INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES.</p>		
<p>Principio global: No dejar a nadie atrás</p>		
<p>Derechos humanos</p>		
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	NO
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	NO
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
<p><i>Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i></p>		
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? ¹	SI
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y/o el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	SI
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y/o el	NO

No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de su identidad de género, como personas transgénero y transexuales.

IF-2023-20622900-APN-SSA#JGM

riesgo de violencia en contra de ellos?	
igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
p.8 ¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	NO
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>	NO
p.9 impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
p.10 situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	SI
p.11 limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.</i>	NO
p.12 exacerbación de los riesgos de la violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i>	NO
sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación	
Responsabilidad y Rendición de cuentas	
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>	
p.13 la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	SI
p.14 reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	NO
p.15 riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	NO
Estándares a nivel de proyecto	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	

. Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
.1 impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>		NO
.2 actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?		NO
.3 cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).		NO
.4 riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?		NO
.5 la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?		NO
.6 la introducción de especies exóticas invasivas?		NO
.7 impactos adversos en los suelos?		NO
.8 la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?		NO
.9 producción agrícola significativa?		NO
.10 cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?		NO
.11 la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>		NO
.12 manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? ²		NO
.13 utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) ³		NO
.14 cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?		NO
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres		

Vea el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.

Vea el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya sobre el acceso y el reparto de beneficios por uso de recursos genéticos.

IF-2023-20622900-APN-SSA#JGM

<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
1.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	NO
1.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i>	NO
1.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	NO
1.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	NO
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
1.1	construcción y/o desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMIAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	NO
1.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	NO
1.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	NO
1.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	NO
1.4	transporte, almacenamiento y uso y/o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
1.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	NO
1.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	NO
1.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	NO

Estándar 4: Patrimonio cultural	
<i>Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>	
4.1 actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	NO
4.2 excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	NO
4.3 impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	NO
4.4 alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	NO
4.5 utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	NO
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
<i>Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>	
5.1 desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	NO
5.2 desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	NO
5.3 riesgo de desalojos forzados? ⁴	NO
5.4 impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	NO
Estándar 6: Pueblos indígenas	
<i>Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>	
6.1 áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	NO

Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzados constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

IF-2023-20622900-APN-SSA#JGM

1.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
1.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto</i>	NO
1.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
1.5	el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
1.6	desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba</i>	NO
1.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
1.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
1.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba</i>	NO
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales		
<i>Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i>		
1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	NO
2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	NO
3	el uso de mano de obra infantil?	NO
4	el uso de trabajo forzoso?	NO
5	condiciones de trabajo discriminatorias y/o falta de igualdad de oportunidades?	NO

IF-2023-20622900-APN-SSA#JGM

1.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	NO
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
<i>Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
1.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	NO
1.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
1.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	NO
1.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? <i>Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo</i>	NO
1.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
1.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO